



DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Pública
CONTRATO No.	202602625
CONTRATISTA	DOSTESALUD S.A.S., identificación: 802.020.925-2.
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS DE ETV Y ZONOSIS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$399.269.122,00) , que incluye costos directos e indirectos al igual que incluye todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública**, en calidad de supervisor; y por la otra: **CARLOS OMAR VELEZ HERRERA**, representante legal de **DOSTESALUD S.A.S., NIT. 802.020.925-2**, con el fin de dar inicio al contrato **No. 202602625**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes a los dieciseis (16) días del mes de junio de 2026.
2. Que el día 16 de junio de 2026, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y cobro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al **CONTRATO No. 202602625**.

Para constancia, firman las partes el día **7 de julio de 2026**.

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

CARLOS OMAR VELEZ HERRERA
Representante legal
DOSTESALUD S.A.S.
CONTRATISTA